

Consultas Realizadas

Licitación 364014 - LPN SBE 44-19 ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA PARA EL IPS - AD REFERENDUM 2020

Consulta 1 - ITEM 68

| Consulta | Fecha de Consulta | 19-11-2019 |
|--|-------------------|------------|
| EN EL ITEM 68 CON CODIGO 6428 SE DETALLA: SISTEMA DE GASTROSTOMÍA, COLOCACIÓN ENDOSCÓPICA VÍAPERECUTÁNEA: SISTEMA DEGASTROSTOMÍA DE COLOCACIÓN ENDOSCÓPICA VÍA PERECUTÁNEA. Tipo (Peg); 100% Siliconada; 24 French. Desechable. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE ACLARE QUE COMPONENTES DEBE DE TENER EL SISTEMA DE GASTROSTOMIA YA QUE HABLA DE KIT. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 13-02-2020 |
|---|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones | | |

Consulta 2 - ITEM 69

| Consulta | Fecha de Consulta | 19-11-2019 |
|---|-------------------|------------|
| EN EL ITEM 69 CON CODIGO 10118 SE DETALLA: SISTEMA DE GASTROSTOMÍA, COLOCACIÓN ENDOSCÓPICA VÍA PERECUTÁNEA: Sistema gastrostomía, colocación endoscópica vía percutánea. De 20 Fr. tipo Pull siliconada, en bandeja, con sus respectivos accesorios de colocación. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE ACLARE QUE COMPONENTES DEBE DE TENER EL SISTEMA DE GASTROSTOMIA YA QUE HABLA DE KIT. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 13-02-2020 |
|---|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones | | |

Consulta 3 - ITEM 16, 17 Y 18

| Consulta | Fecha de Consulta | 20-11-2019 |
|---|-------------------|------------|
| EN LOS ITEMS 16 (CODIGO IPS 6429), 17 (CODIGO IPS 6770) Y 18 (CODIGO IPS 6772 NO SE DETALLASI ESTOS DEBEN SER BOTONES CON BALON O SIN BALON . FAVOR DETALLAR O ACLARAR. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 13-02-2020 |
|------------------------------------|--------------------|------------|
| Se aclara que deben ser sin balón. | | |

Consulta 4 - Sección VII inciso F punto 1

| Consulta | Fecha de Consulta | 20-11-2019 |
|--|-------------------|------------|
| <p>En el punto número 1 la convocante solicita: Presentar copia de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de insumos de Endoscopia Digestiva a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos años(2014-2015-2016-2017 y 2018) y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.</p> <p>Solicitamos a la convocante modificar a: Contratos y/o Facturas a través de los cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de INSUMOS MÉDICOS, a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos años(2014-2015-2016-2017 y 2018) y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta, de esta manera amplia la participación de oferentes ya que los Insumos de Endoscopia Digestiva son una clase de Insumo Médico evitando direccionar el llamado.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 13-02-2020 |
|---|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones | | |

Consulta 5 - Sección VII inciso H punto 7

| Consulta | Fecha de Consulta | 20-11-2019 |
|--|-------------------|------------|
| <p>En el punto número 7 la convocante solicita: Certificados de aprobación y habilitación para su uso en la práctica clínica emitido por un organismo competente tales como la FDA de EEUU y/o CE Comunidad Europea.</p> <p>Solicitamos a la convocante modificar a: Presentar Certificados de aprobación y habilitación para su uso en la práctica clínica emitido por un organismo competente tales como la FDA de EEUU y/o CE Comunidad Europea, INVIMA de Colombia - de países miembros del Mercosur como ANVISA de Brasil, ANMAT de Argentina y otros. De esta manera amplia el rango de oferentes con productos de la región con certificaciones y con calidad probada, evitando direccionar con el requisito el llamado</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 13-02-2020 |
|---|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones | | |

Consulta 6 - Item 16 Boton para gastrostomía percutanea

| Consulta | Fecha de Consulta | 21-11-2019 |
|---|-------------------|------------|
| Se puede cotizar +- 1cm de longitud? y 100%silicona con balon o poliuretano con obturador?? | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 13-02-2020 |
|--|--------------------|------------|
| Se aclara que una longitud de milímetros podría causar dificultad para el ajuste por ello se solicita al oferente remitirse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones | | |

Consulta 7 - Item 17 Boton para gastrostomía percutanea

| Consulta | Fecha de Consulta | 21-11-2019 |
|---|-------------------|------------|
| Se puede cotizar +-1cm de longitud? y 100% silicona con balon o poliuretano con obturador?? | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 13-02-2020 |
|--|--------------------|------------|
| Se aclara que una longitud de milímetros podría causar dificultad para el ajuste por ello se solicita al oferente remitirse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones | | |

Consulta 8 - Item 18 Boton para gastrostomía percutanea

| Consulta | Fecha de Consulta | 21-11-2019 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Se puede cotizar +-1cm de longitud? y 100% silicona con balon o poliuretano con obturador??

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 13-02-2020 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Se aclara que una longitud de milímetros podría causar dificultad para el ajuste por ello se solicita al oferente remitirse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones

Consulta 9 - Item 55 Grapadora para cierre de piel

| Consulta | Fecha de Consulta | 21-11-2019 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Favor aclarar si solicitan grapas para cierre de piel manual o grapas para procedimientos endoscopicos, ya que lo descrito en articulo no concuerda con las EETT

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 13-02-2020 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Se aclara que se solicita grapas para uso a través del canal del endoscopio

Consulta 10 - Especificaciones Técnicas, Ítem Nº 70 SOLUCIÓN DE GLUTARALDEHÍDO 2%

| Consulta | Fecha de Consulta | 21-11-2019 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

se consulta: Se podrá ofertar solución de GLUTARALDEHIDO 2% por bidón de 5 litros CON ACTIVADOR POR SEPARADO? Este producto ha demostrado ser un desinfectante de alto nivel para materiales quirúrgicos, médicos y otros. Con una estabilidad de hasta 32 días y biodegradable. Cumpliendo la misma función que el producto solicitado.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 13-02-2020 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

El tener activador por separado no permite fraccionar adecuadamente el producto
 El oferente deberá remitirse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones

Consulta 11 - Especificaciones Técnicas, Ítem Nº 70 SOLUCIÓN DE GLUTARALDEHÍDO 2%

| Consulta | Fecha de Consulta | 21-11-2019 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

En las EETT del ítem 70, la convocante solicita que el producto se encuentre Aprobado por la FDA y/o la Comunidad Europea, sobre este punto solicitamos a la convocante que modifique dicho requisito agregando el siguiente párrafo: EL PRODUCTO OFERTADO DEBERA ESTAR APROBADO POR UNA AGENCIA REGULADORA DE REFERENCIA, TALES COMO PAISES (NIVEL IV) RECONOCIDAS POR LA OPS: INVIMA (COLOMBIA), ANVISA (BRASIL), ANMAT (ARGENTINA), etc. ya que de mantenerse los requisitos actuales podría entenderse que la compra se encuentra direccionada, ya que de ninguna forma la inclusión del requisito solicitado afecta las condiciones de eficacia y seguridad del producto, sino que la misma otorga a la convocante mayor posibilidad de oferentes y por ende mejores ofertas.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 13-02-2020 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

El oferente deberá remitirse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones

Consulta 12 - Especificaciones Técnicas, Ítem N° 71 DETERGENTE MULTIENZIMATICO

| Consulta | Fecha de Consulta | 21-11-2019 |
|--|-------------------|------------|
| <p>En las EETT del Ítem N° 71 se solicita: Diluido al 0,5 % (25 ml para cada 5 litros de agua), enzimas (proteasa, lipasa y amilasa). Bidón X 1 litro con dosificador incorporado, al respecto, solicitamos a la convocante que modifique las EETT, quedando de la siguiente manera:</p> <p>Dilución entre 1 ml a 5 ml para cada litro de agua Composición cualitativa; detergentes no iónicos, estabilizantes de enzimas, 3 enzimas como mínimo (proteasa, lipasa, amilasa, etc), agentes conservadores. pH neutro. Utilizable en agua fría o caliente, debe cumplir con normativas internacionales de control de calidad, actividad antimicrobiana. Bidón X 1 litro con o sin dosificador.</p> <p>Esta modificación en las EETT de ninguna manera genera una alteración en la calidad y la eficacia del producto solicitado, sino que la misma otorga a la convocante mayor posibilidad de oferentes y por ende mejores ofertas.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 13-02-2020 |
|---|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones | | |

Consulta 13 - Especificaciones Técnicas, Ítem N° 71 DETERGENTE MULTIENZIMATICO:

| Consulta | Fecha de Consulta | 21-11-2019 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Solicitamos a la convocante, corregir las especificaciones técnicas solicitadas en cuanto a las normativas de calidad del ítem mencionado de la siguiente manera: DEBE CUMPLIR CON NORMATIVAS INTERNACIONALES DE CONTROL DE CALIDAD, ya que NO existe en el territorio nacional un laboratorio especializado y acreditado para realizar los estudios adecuados a este tipo de producto, de conocerse solicitamos a la convocante que identifique cuales son los laboratorios habilitados.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 13-02-2020 |
|--|--------------------|------------|
| SE ACLARA QUE DEBE CUMPLIR CON NORMATIVAS INTERNACIONALES DE CONTROL DE CALIDAD, utilizamos como norma o estándar de calidad la aprobación para comercialización por la FDA o comunidad europea. | | |

Consulta 14 - ITEM N° 71 - DETERGENTE MULTIENZIMATICO - EETT

| Consulta | Fecha de Consulta | 21-11-2019 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Se solicita que la convocante amplíe el rango de dilución del ítem N° 71 ya que el actual requisito restringe la competencia equitativa con otros productos que se encuentran en el mercado los cuales cuentan con mayor rango de rendimiento, se solicita cambiar al siguiente rango "DILUCION ENTRE 1 ML A 5 ML para cada litro de agua.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 13-02-2020 |
|---|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones | | |

Consulta 15 - ITEM N° 71 - DETERGENTE MULTIENZIMATICO - EETT

| Consulta | Fecha de Consulta | 21-11-2019 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Se solicita a la convocante que ACLARE si se podrá cotizar también DETERGENTE MULTIENZIMATICO DE 4 ENZIMAS (proteasa, lipasa, amilasa y carbohidrasa), al permitir que el proveedor cotice con estas especificaciones la misma se beneficia con un producto mejor al solicitado, ya que la misma mejora la calidad y eficacia del producto.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 13-02-2020 |
|---|--------------------|------------|
| El oferente deberá remitirse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones | | |

Consulta 16 - ITEM N° 71 - DETERGENTE MULTIENZIMATICO - EETT

| Consulta | Fecha de Consulta | 21-11-2019 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Se podrá cotizar bidón x 1 litro con o sin dispensador?

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 13-02-2020 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Se aclara que el dispensador o frasco con medidas permite dosificar y utilizar las cantidades recomendadas por el fabricante, por lo tanto el oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.